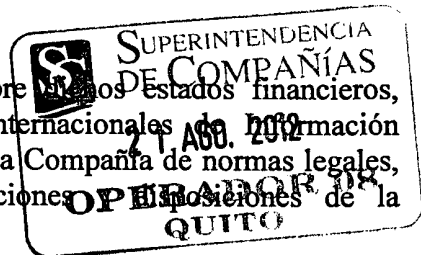


Quito, abril 15 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
MEGA FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS TUFÍÑO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el estado de situación financiera de MEGA FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS TUFÍÑO S.A., al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estado de resultado; de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
2. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas bajo su control y vigilancia a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, con Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008 se ratificó el cumplimiento de la anterior Resolución. Finalmente, la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, fijó un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, en tres grupos de compañías. Bajo este cronograma, MEGA FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS TUFÍÑO S.A., al ser una compañía con activos totales inferiores a US\$ 4 millones de dólares al 31 de diciembre del 2007, deberá aplicar NIIF a partir del 1 de enero del 2012 (Grupo 3).
3. Los estados financieros de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2010 (fecha de transición) fueron preparados por la Administración de la Compañía, para ser utilizados como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y con fines comparativos.
4. La preparación de dichos estados financieros requirió que la Administración establezca varias estimaciones y supuestos propios de la actividad económica de la Compañía, con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de dichos estados financieros.
5. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
6. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de Actas, de Junta General y de



Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

7. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras. Al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
8. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
9. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía en su estado de resultados, presentó ingresos por US\$ 329.990,02 (trescientos veinte y nueve mil novecientos noventa 02/100 dólares). A nivel de egresos, se registró un total de US\$ 328.389,24 (trescientos veinte y ocho mil trescientos ochenta y nueve 24/100 dólares). Por lo tanto, la utilidad del ejercicio fue de US\$ 1.600,78 (un mil seiscientos dólares con 78/100 dólares).
10. El activo de la Compañía fue de US\$ 166.012,94 (ciento sesenta y seis mil doce 94/100 dólares); el pasivo de US\$156.194,44 (ciento cincuenta y seis mil ciento noventa y cuatro 44/100 dólares) y el patrimonio de US\$ 9.818,50 (nueve mil ochocientos dieciocho 50/100 dólares).
11. En mi opinión, los referidos estados financieros, preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de MEGA FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS TUFÍÑO S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.


Valeria Sánchez
COMISARIO

